



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

El Infrascrito Secretario en Funciones de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador (período 2021-2023), certifica:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria NÚMERO 090/JD-AGU/2021-2023, celebrada el día martes seis de diciembre de dos mil veintidós, se encuentra el PUNTO V: **TOMA DE ACUERDOS**, en el que consta el acuerdo NÚMERO 090/JD-AGU/2021-2023 (V.12) que literalmente dice:

“PUNTO V: **TOMA DE ACUERDOS: ACUERDO NÚMERO DOCE**: Con motivo del beneficio aprobado por la Asamblea General Universitaria mediante Acuerdo No.071/2021-2023 (V) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día viernes once de noviembre de dos mil veintidós, relativo a la actualización de datos de las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador legalmente constituidas y con personalidad jurídica, en la instancia que corresponda; el señor encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, Ing. Luis Salvador Barrera Mancía, notificó a la Junta Directiva de este Organismo la actualización de la “**Guía para la Acreditación de las Juntas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles**” de la Universidad de El Salvador, a efecto de formalizar y difundir la referida guía para el debido cumplimiento del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.071/2021-2023 (V) del once de noviembre de dos mil veintidós. Por lo anterior, la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, con base en los artículos 45 de la Ley Orgánica, 81 Inciso Segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica, 20 literales b), k), s), w), y 23 lit. l), del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador, por tres votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**:

- 1) Dar por recibida la nota del seis de diciembre de dos mil veintidós, presentada en misma fecha y firmada por el Ing. Luis Salvador Barrera Mancía, Secretario en Funciones de la Asamblea General Universitaria y Encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles de este Organismo, con la que remite la actualización del documento denominado: “**Guía para la Acreditación de las Juntas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles**” que en total suman “seis folios”.
- 2) Publicar de manera oficial en el sitio web institucional de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador: **NOTIAGU** (<https://www.agu.ues.edu.sv>), en formato PDF el instrumento: “**Guía para la Acreditación de las Juntas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles**”, para el conocimiento de las diferentes Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de El Salvador legalmente constituidas y con personalidad jurídica, para que sea tomado en cuenta en la debida redacción de la respectiva solicitud de actualización de datos de la Asociación Estudiantil y presentación de los documentos y atestados requeridos”.

Y para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el presente Acuerdo en la Ciudad Universitaria “Dr. Fabio Castillo Figueroa”, San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintitrés.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Ing. Luis Salvador Barrera Mancía
Secretario en Funciones
Junta Directiva
Asamblea General Universitaria



Notifíquese.